

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIONES II Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-167

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que realicen las modificaciones necesarias en las disposiciones legales y normativas correspondientes, a fin de garantizar que los horarios de las y los internos de pregrado, prestatarios de servicio social de las diversas carreras relacionadas con la salud y médicos residentes, sean proporcionales, dignos y se encuentren apegados a los derechos humanos, con el propósito de no comprometer su estabilidad física, emocional y mental.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 20 de diciembre del año 2022 DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

LINDA MIREYA GONZALEZ ZUÑIGA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-167, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE REALICEN LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS HORARIOS DE LAS Y LOS INTERNOS DE PREGRADO, PRESTATARIOS DE SERVICIO SOCIAL DE LAS DIVERSAS CARRERAS RELACIONADAS CON LA SALUD Y MÉDICOS RESIDENTES, SEAN PROPORCIONALES, DIGNOS Y SE ENCUENTREN APEGADOS A LOS DERECHOS HUMANOS, CON EL PROPÓSITO DE NO COMPROMETER SU ESTABILIDAD FÍSICA, EMOCIONAL Y MENTAL.